Capitán Meza, de Marzo de 2010

Señores

Tel:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2010**, para la **Adquisición de Maquinarias Agrícolas, ID 191324**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **29 de Marzo de 2010** hasta las **11:40 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

C.P.N. René Kretschmer
Responsable U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 01/2010** para la **Adquisición de Maquinarias Agrícolas**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro "530-30-11-7 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.-

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 24 de Marzo de 2010, en la dirección de la Institución Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16 o a la dirección de correo electrónico uoc-capmeza@hotmail.com. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 25 de Marzo de 2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos**:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 o más días**, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Capitán Meza,** en la dirección citado más arriba y a más tardar el día **29 de Marzo de 2010** hasta las **11:40 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas** en público en la Municipalidad de Capitán Meza en la dirección citado más arriba el día **29 de Marzo de 2010** a las **11:50 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Adquisición de Maquinarias Agrícolas

Señores
MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA

Contratación Directa N° 01/2010 para la Adquisición de Maquinarias Agrícolas

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o

6. gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (días), contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta.

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
01	25101901-005	Acoplado			unidad	Ver planilla	1		
02	21101501-001	Rastra aradora			unidad	Ver planilla	1		
02	21101601-001	Plantadoras para caña de azucar			unidad	Ver planilla	1		
								Precio Total	

Son Guaraníes----------

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**
   Conforme al punto 3

2. **Descripción**

Adquisición de Maquinarias Agrícolas

3. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos**

PLANILLA

item	Rubros	Un	Cant.	Códigos
1	Acoplado	unidad	1	25101901-005
2	Rastra aradora	unidad	1	21101501-001
3	Plantadoras para Caña dulce	unidad	1	21101601-001

RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS.

CANTIDAD: (01) UNO.

SISTEMA: TIPO OFFSET

CANTIDAD DE DISCOS: **18 discos**

DIAMETRO DE LOS DISCOS: 26 pulgadas

ESPESOR: 6 mm.

DIAMETRO DE EJES: 1 5/8 mm.

ANCHO DE TRABAJO MINIMO: 1.90 metros.

PESO MINIMO DEL EQUIPO: 1.800 kilos.

POTENCIA MINIMA REQUERIDA: 95/100 hp.

RODADOS: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas tipo agrícola sin uso medida 750 x16.

ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS: 230 mm.

PROFUNDIDAD DE CORTE: de 10 a 18 cms.

Mancales blindados a rulemanes lubricados en ACEITE con sistema de doble reten cada lado. Barra de tiro con sistema de regulación universal de desplazamiento lateral, longitudinal y de altura. Sistema

de rodado montado sobre ejes con asentamiento en masas cerradas apoyadas en bujes de bronce lubricadas en grasa.

ACOPLADO AGRICOLA

CANTIDAD: (01) uno.

CHASIS: de metal y sistema de basculamiento automático mecánico.

CARROZADO: de madera totalmente pintado.

SISTEMA DE RODADO: sin elásticos, con eje balancín con cuatro con cubiertas y cámaras nuevas sin uso. Llantas aro 16" de cinco agujeros.

CAPACIDAD: 3 tons. Mínimo.

ACCESORIOS: costados desmontables y boca para descarga de granos.

SURCADORA ABONADORA PARA CAÑA DE AZUCAR

Cantidad: Una (01)

Espaciamiento entre líneas: 1,30 a 1.50 metros. regulable

Numero de punta surcadoras: Dos (02) con puntas subsoladoras reforzadas intercambiables.

Peso mínimo: 610 kg.

Sistema de enganche: Tres puntos.

Accionamiento del sistema de abono mediante cardan universal conectado al tractor

Tolvas para abono fabricadas en material de polietileno

Sistema de regulación de cantidad aplicada mediante caja de engranajes dentados.

Capacidad de tolvas 540lts.

Potencia requerida 100cv

GARANTIA DE FABRICA MINIMO: (06) seis meses de fábrica.

SISTEMA DE ADJUDICACION: por la totalidad.

NINGUNA DE LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PODRA SER MODIFICADA O NEGOCIADA.

Cantidad de los bienes.-

La Municipalidad adquirirá los productos detallados en planilla.

4. Descripción

Los productos son para uso institucional, por lo tanto deberán cumplir con las mínimas condiciones detalladas en la planilla.

Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

El oferente deberá contar con la capacidad financiera que le permita proveer de lo solicitado con el pago de acuerdo a la orden de compra.

El producto será entregado s/orden de compra contando con las especificaciones técnicas requeridas por la Empresa adjudicada por medio de vales y/u Orden de Compras de las distintas dependencias de la Municipalidad de Capitan Meza.-

Las Empresas Oferentes deberán demostrar: SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN OFERTADO.

Presentar documentos que acrediten la provisión de productos similares a los ofertados en cuanto a características y volumen de precio correspondientes a los últimos cinco años. Presentar listado de ventas informando datos del comprador, detalle de equipos vendidos y número de documento que acredite la venta.

POSEER SERVICIOS TECNICO DE REPUESTOS Y TALLERES (EN EL INTERIOR ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS OFICINAS REGIONALES DEPENDIENTE DE LA INSTITUCION).

Plazo y lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El Oferente Adjudicado deberá contar con todos los documentos (orden de compra y/o vales) con las siguientes informaciones como mínimo: cantidad, descripción del bien, monto en guaraníes, marca, etc.
Para el cobro de lo proveído el Oferente Adjudicado deberá presentar todos los documentos de la provisión del bien, en la dependencia encargada en La Municipalidad de CAPITAN MEZA.-

5. Condiciones de pago "A Crédito"

El Oferente Adjudicado deberá contar con todos los documentos de la provisión de bienes con las siguientes informaciones como mínimo: cantidad, descripción del bien, monto en guaraníes, marca, etc, dependencia responsable. Para el cobro de lo proveído en Oferente Adjudicado deberá presentar todos los documentos de la provisión del bien en la dependencia encargada en La Municipalidad de Capitan Meza.-

La **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA** abonará a la firma que resulte adjudicado dentro de los primeros treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura previo control y cotejo de la Secretaría Administrativa.